



Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Juan Rase-ro", en parcela 363 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10216A003003630000FW) del polígono 3. Promotora: D.<sup>a</sup> Isabel Aguirre Gil de Biedma, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 9 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo., ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de abril de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de industria cárnica. Situación: parcelas 208 y 476 del polígono 9. Promotora: Oro Graso, SL, en Higuera la Real. (2018080833)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de industria cárnica. Situación: parcela 208 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06067A009002080000RI) y parcela 476 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06067A009004760000RW) del polígono 9. Promotora: Oro Graso, SL, en Higuera la Real.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.